

Diversos tipos de analogía

Introducción metafísica al tema

Cuando decimos que el ente es el objeto de la metafísica estamos afirmando, implícitamente, su carácter *transcendente* y su carácter *analógico*. Su carácter *transcendente* hace a su universalidad, por cuanto comprende todo lo que es o existe. Por eso, después de haber penetrado en lo contenido en la misma expresión *ente*, como primera explicitación metafísica, debemos considerar a los *transcendentes*.

La segunda consideración primaria debe abocarse al carácter *analógico* del ente que requiere profundizar todo lo que se refiere a la analogía y a sus diferentes modos de manifestarse.

Los así denominados *transcendentes* se deducen de la misma constitución entitativa sobre la base de las coordenadas afirmativas y negativas por una parte, y por las coordenadas de lo absoluto y lo relativo por otra. Así podemos deducir la *cosa*, lo *uno*; el que sea *algo*; lo *verdadero*; y lo *bueno*, entendiendo además que con esta explicitación deductiva podemos percibir la presencia de *contrarios*: lo *múltiple*, lo *otro algo*, lo *falso*, y lo *malo*.

Pero esto hace a un simple proceso deductivo. Es preciso atribuirlo a «todo aquello que de alguna manera u otra es o existe». Esta necesaria atribución plantea un realismo objetivo y obliga a afirmar el carácter analógico del ente, que ha sido la otra característica afirmada sobre el ente que es transcendente.

Para llegar a esta característica analógica del ente hay que atribuir lo que se diga sobre el ente a la realidad que existe en la naturaleza de las cosas, fuera de la mente. Para realizar esta atribución es necesario hacer una *apelación lógica*. Se trata de recurrir a algo que está fuera del ente real, para poder volcarlo o atribuirlo a esta característica transcendental del ente real. De lo contrario nos cerramos solamente en una mera tautología.

Ahora bien, lo único que está fuera del ente real es el *ente de razón*. Este es aquel producido por la mente y que se encuentra en la mente. En este contexto nos encontramos con la *analogía*¹. Lo hacemos mediante una apelación racional en referencia a lo que existe en la realidad. A esto llamamos ente de razón de primera intención.

Es hacer un agregado racional al ente en un sentido resolutivo o de primera intención, en referencia a lo que es real. Por primera intención entendemos aquí la referencia a la realidad de lo que la mente concibe. Esto no puede hacerse sino por los *modos de predicación*, y así se lo hace o unívocamente, o equívocamente, o analógicamente.

He aquí lo que nos lleva a la comprensión de la analogía y de sus diversos *tipos* como necesaria para una exposición de nivel intelectual metafísico. Esto es así ya que la predicación unívoca se mantiene en el primer grado de abstracción, mientras que de la predicación equívoca no puede hacerse ciencia. Lo equívoco no tiene consistencia intelectual de por sí. Da lugar a cualquier predicación, de cualquier cosa y de cualquier modo. Por ahí no podemos proseguir las conceptualizaciones y los razonamientos. Queda, por tanto, ahondar intelectualmente en conocimientos analógicos. Es por eso por lo que nos vemos impulsados a desarrollar el tema de analogía en sus diferentes tipos.

Delimitación temática

El tema enunciado se circunscribe en lo que hace a la predicación de expresiones a diversos. No decimos expresamente realidades diversas, ya que aquello a lo que se predica pueden no ser cosas. Quedan incluidas: 1. la expresión que se utiliza; 2. aquello de o a lo cual se predica; y 3. la misma predicación. La misma se realiza según *razones*. Esta expresión, que es clave en el tema que nos ocupa, se explicará a través de la exposición.

Así entonces en este planteo queda por ver cómo se realiza esta predicación. Es lo que nos lleva a percibir que *la misma predicación analógica es análoga*, sin que esto sea una redundancia o petición de principio.

¹ Analogía responde etimológicamente a las voces griegas *ανα* y *λογος* que equivalen en latín a *quasi* o *sicut* y *ratio*, respectivamente, es decir, lo que se aproxima a la razón sin llegar a identificarse plenamente, o bien lo que se compara con ella.

Ahora bien, santo Tomás, para investigar o establecer aquello que trata como objeto la metafísica, en *In IV Metaphy.*, lec. 1, n° 535², utiliza como medio probativo el modo cómo algo se predica de un sujeto. Así, en principio, establece tres modos fundamentales de predicación: el primero según una *razón* totalmente la misma, en cuyo caso se dice que hay una predicación *unívoca*. También se puede predicar una expresión de algunos según razones totalmente diversas. Tal es el caso de las predicaciones *equivocas*. En tercer término las predicaciones pueden ser parcialmente diversas y parcialmente no diversas. Es el caso de predicaciones *análogas*.

Con predicaciones equívocas no puede haber conocimiento científico. Las predicaciones unívocas pertenecen al orden de los géneros, diferencias específicas y especies. Para la metafísica se utilizan predicaciones análogas. He aquí el porqué nos detendremos en el modo análogo de predicación y, consiguientemente, penetraremos intelectualmente en la analogía descubriendo su propio carácter análogo.

Hablamos de diversos *tipos* de analogías y no de *especies* de analogías. Esto nos llevará a conocer más en detalle los diversos modos de predicación analógica, y a su vez descubrir los fundamentos divisivos que señalan esa diversidad y, consiguientemente, concluir que la misma analogía es analógica.

Esta afirmación está basada en que las diversidades establecidas no surgen de géneros, diferencias específicas o especies, sino de diversas perspectivas y *elementos*³ que entran en juego en la analogía. Según el texto citado entran en juego en la noción de analogía una expresión que se predica de diversos, según razones, parcialmente diversas y parcialmente no diversas; *parcialmente diversas* en cuanto realidades distintas, *parcialmente*

²S. TOMÁS, *In IV Metaphys.*, lec. 1, n° 535: «Ens sive quod est, dicitur multipliciter. Sed sciendum quod aliquid praedicatur de diversis multipliciter: quandoque quidem secundum rationem omnino eandem, et tunc dicitur de eis univoce praedicari, sicut animal de equo et bove. Quandoque vero secundum rationes omnino diversas; et tunc dicitur de eis aequivoce praedicari, sicut canis de sidere et animali. Quandoque vero secundum rationes quae partim sunt diversae et partim non diversae: diversae quidem secundum quod diversas habitudines important, unae autem secundum quod ad unum aliquid et idem istae diversae habitudines referuntur; et illud dicitur analogice praedicari, idest proportionaliter, prout unumquodque secundum suam habitudinem ad illud unum refertur».

³ Utilizamos esta expresión en sentido amplio como aquello que integra algo, sin mayores determinaciones.

no diversas en referencia o habilidad a algo anterior, superior, o supuesto en el que las cosas convienen como *razones*.

Con esto hemos hecho un primer despliegue de lo que incluye la noción de analogía. Pero quedan sin especificar o determinar los modos cómo, en las diversas predicaciones de una expresión, los diversos incluidos quedan incluidos. Por eso decimos que la consideración de la analogía es análoga.

En efecto, la consideración de la analogía no es unívoca. Esta afirmación puede resultar chocante para algunos. Mostraremos su veracidad desplegando desde su noción las diversas perspectivas de su consideración. Dará como resultado que conviene hablar de diversos *tipos de analogía*. No hablamos expresamente de *especies* de analogías. Reduciría la noción de analogía a una noción unívoca, en sí *definible*. Por el contrario, al presentar la adjetivización de la noción de analogía se incluye el describir aquello que entra en juego en su conceptualización. Ahora bien, desde aquello que integra la noción de analogía podemos establecer filosóficamente las diversas perspectivas en el tratamiento de la analogía en el nivel filosófico. No desarrollaremos su consideración teológica. También afirmamos que en el despliegue conceptual encontramos los fundamentos divisivos, según aquello que integra la captación total de la analogía.

Lo que fundamenta y posibilita este carácter analógico de la misma analogía es su no pertenencia al orden predicamental. Pertenece al *orden transcendental*, en cuanto sigue a la transcendentalidad entitativa. También se encuentra al margen de los géneros, diferencias específicas y especies, como se puede observar más patentemente en todo lo que es metafórico.

Exposición

Triple modo de significación de nombres

Entramos así en tema. Si reflexionamos sobre nuestro conocimiento, percibimos que éste va más allá de conocimientos singulares. Tenemos conocimientos que amplían el margen de lo meramente individual. En efecto, cuando yo digo “hombre”, no estoy designando solamente a este hombre “Pedro”, con sus cualidades y otras características que le acaecen. La expresión hombre puedo atribuirla o predicarla a todo aquel que es hombre por su naturaleza humana. Estoy así ante un conocimiento que puedo caracterizar como universal. Lo que conceptualizo lo puedo referir a todas las realidades en donde percibo que se da esa naturaleza. Puedo definirla — como *quididad* — según un género y una diferencia específica concorde en lógica con el *árbol de Porfirio*. Cuando su

conceptualización es la misma para todos aquellos de los cuales puedo formular una definición hablo de una atribución o referencia conceptual universal unívoca. Las expresiones unívocas se reducen a lo que en la lógica pertenece a géneros, diferencias específicas y especies. En el lenguaje que usamos, su ámbito es bastante reducido, y sirve en general para formular definiciones.

El nombre que utilizo para la designación correspondiente es un nombre unívoco. Tal es la expresión “hombre” cuando la refiero o designo a todos aquellos que son sujetos de naturaleza humana. Me encuentro en un plano que denomino de primer grado de abstracción y que pertenece a la *Filosofía de la Naturaleza*. En efecto, si dicha referencia o atribución universal se entiende del mismo modo de todos los individuos a los cuales se les predica, me encuentro con un concepto universal.

Pero no todas las palabras que uso y con las cuales puedo comunicarme con mis semejantes son unívocas. Los nombres y lo que subyace como conceptualización puede referirse a varios diversamente, en referencia a uno que considero con prioridad, y que luego lo atribuyo a otros según un orden de prioridad y posteridad. No hago más aclaraciones por ahora. Simplemente presento un ejemplo. Puedo decir que el animal es “sano” porque en sí mismo lo es. Pero también puedo decir que el clima es “sano” en cuanto favorece la sanidad del animal. Esta atribución de la palabra “sano” al clima incluye e indica una *extensión conceptual*. En dicha extensión conceptual estoy utilizando la analogía. Me encuentro con una expresión o término universal. Estoy ante nombres o términos que manifiestan una conceptualización intelectual en referencia a realidades, una “razón” que puedo decir parcialmente diversa, pero en la que de algún modo coinciden en algo, y los denomino análogos. Sobre estos nombres me extenderé en la exposición. Haré una explicitación sobre sus diversos modos de referir a realidades, cosas o conceptos, pero que también permiten un entendimiento en la comunicación entre los hombres.

Es la “razón”, a la que hemos aludido la que establece, la que universaliza y consiguientemente permite la comunicación entre los hombres. Es una clave principal para desarrollar la diversidad de analogías. La expresión “razón” se aclarará posteriormente. Las primeras indicaciones textuales las encontramos en el ya citado *In IV Metaphys.*, lec. 1, n^o 535; en *S. Th.* I, q. 13, a. 4; y también en *In I Sent.*, d. 33, q. 1, a. 1, ad 3⁴. Aquí hacemos referencia

⁴S. TOMÁS, *S. Th.* I, q. 13, a. 4: «Ratio enim quam significat nomen, est conceptio intellectus de re significata per nomen. Intellectus autem noster, cum cognoscat

de citas porque hemos publicado con el título *La sabiduría Filosofía siguiendo las huellas de santo Tomás* un entramado de textos del santo Doctor. Recomendamos usar dicha obra que señala el ordenamiento filosófico de lo que hace a la sabiduría natural. Allí se encuentra el tema de la analogía. El tema IV del tomo I trata lo que hace a la analogía en particular.

Otro es el caso de expresiones que se utilizan con significados totalmente distintos, y que no permiten un entenderse con sentido propio en el lenguaje humano. Por ejemplo, si hablo de “canto” puedo referirme a la emisión de un sonido rítmico y acorde. Pero si lo utilizo para el “canto” de una piedra, su significado en nada concuerda con el anterior. No hay

Deum ex creaturis, format ad intelligendum Deum conceptiones proportionatas perfectionibus procedentibus a Deo in creaturas. Quae quidem perfectiones in Deo praeexistunt unite et simpliciter, in creaturis vero recipiuntur divise et multipliciter. Sicut igitur diversis perfectionibus creaturarum respondet unum simplex principium, repraesentatum per diversas perfectiones creaturarum varie et multipliciter; ita variis et multiplicibus conceptibus intellectus nostri respondet unum omnino simplex, secundum huiusmodi conceptiones imperfecte intellectum. Et ideo nomina Deo attributa, licet significant unam rem, tamen, quia significant eam sub rationibus multis et diversis, non sunt synonyma».

S. TOMÁS, *In I Sent.*, d. 33, q. 1, a. 1, ad 3: «Ratio sumitur dupliciter: quandoque enim ratio dicitur id quod est in ratiocinante, scilicet ipse actus rationis, vel potentia quae est ratio; quandoque autem ratio est nomen intentionis, sive secundum quod significat definitionem rei, prout ratio est definitio, sive prout ratio dicitur argumentatio. Dico igitur, quod cum dicitur quod est alia ratio paternitatis et essentiae in divinis, non accipitur ratio secundum quod est in ratiocinante tantum, sed secundum quod est nomen intentionis, et significat definitionem rei: quamvis enim in divinis non possit esse definitio, nec genus nec differentia nec compositio; tamen si intelligatur ibi aliquid definiri, alia erit definitio paternitatis, et alia definitio essentiae. In omnibus autem intentionibus hoc communiter verum est, quod intentiones ipsae non sunt in rebus sed in anima tantum, sed habent aliquid in re respondens, scilicet naturam, cui intellectus huiusmodi intentiones attribuit; sicut intentio generis non est in asino, sed natura animalis, cui per intellectum haec intentio attribuitur: et ita etiam ipsa ratio quam dicimus aliam et aliam in divinis, non est in re; sed est in re aliquid respondens ei in quo fundatur, scilicet veritas illius rei cui talis intentio attribuitur: est enim in Deo; unde possunt rationes diversae ibi convenire: et ideo non sequitur quod Deus sit rationes illae, sed quod sit tantum habens eas: hoc enim quod dicitur, quod in Deo est idem habens et quod habetur, intelligitur de illis quae habentur per modum rerum, non autem de illis quae habentur per modum intentionum; sicut non possumus dicere quod Deus sit nomen, quamvis nomen habeat; sed quod Deus est bonitas, quia bonitatem habet; similiter etiam paternitas, quia paternitatem habet; sed non sequitur quod sit relatio, quamvis relationem habeat».

propriadamente comprensión entre los hombres. Estos son los nombres equívocos que dejaremos de lado. Suelen usarse con sentido de humor y entretenimiento.

Los nombres análogos

Hemos planteado así el triple modo de designación de *nombres*. Están los términos unívocos, las expresiones equívocas, y como un modo intermedio las expresiones análogas. Santo Tomas lo presenta claramente para delimitar el objeto de la metafísica en el IV libro de los Metafísicos, lec. 1 (cf. nº 534-536). Ahora nos referiremos a los nombres análogos. Aclaremos que estamos tratando ahora de “nombres análogos” y no de conceptos, los cuales implican lo producido por la mente como un ente de razón.

En cambio, los nombres análogos, que son los más comunes, significan la expresión con posibilidad de comunicación interpersonal. Pero es importante señalar que llevan no sólo a la posibilidad de comunicación entre los hombres con significados propios, sino que también permiten un avance en la captación que el hombre tiene de las cosas y de los conceptos. Se tratará de ir explicitando las diversas modalidades que pueden asumir.

El trabajo se hará con un espíritu tomasiano, que es el de buscar los criterios con los cuales santo Tomás ha enfocado la problemática analógica. Es evidente que él como teólogo orienta sus reflexiones hacia Dios. Hoy día, por diversas circunstancias que no viene al caso desarrollar en la perspectiva de este escrito, es aplicable a la preocupación hermenéutica en búsqueda de interpretaciones implícitas en el lenguaje que usamos. Para sentar la tesis de los diversos enfoques de la analogía hacemos uso de los textos del santo.

Hemos hablado de nombres, de expresiones que de acuerdo a una cierta conceptualización se atribuyen diversamente también según algo común a diversas realidades. Esto hace a un conocimiento analógico que de alguna manera hemos delimitado entre la atribución unívoca y equívoca. Es ésta una perspectiva lógica que podemos llamar de *primera intención*. Por primera intención entendemos esa atribución de nombres y conceptos a realidades diversas, que, tratándose de analogía, concuerdan en algo superior o anterior o implícitamente conceptualizado. Pero esto está fundamentado en el ser, en el ente real, en la naturaleza. Es decir, debe estar fundamentado en una buena metafísica. Según una buena metafísica comprobamos que las cosas son más o menos perfectas.

Las diversas analogías

La analogía sólo según el ser

Así podemos iniciar el acceso a la analogía por una que sea analógica solamente según el ser, y que su intención no sea analógica. En el texto de *In I Sent.* d. 19, q. 5, a. 2, ad 1⁵, en el segundo miembro de la distinción, encontramos expresada esta analogía *según el ser y no según la intención*.

Refiere un modo de distinción por la *inclusión o la no inclusión de la intención*. Este es el primer fundamento divisivo, casi previo a la consideración de diversos modos de analogía. Hace a un paso de los tres modos de predicar, unívoco, equívoco y análogo, a la consideración de los diversos tipos de analogía. Por eso ahora nos detenemos en esta mínima analogía sólo según el ser.

Podemos decir animal atribuido como género tanto al hombre como al mosquito, que, en cuanto género se los predica unívocamente, pero que su ser es distinto en perfección entitativa por la diferencia específica que los constituye más o menos perfectamente a cada uno en su ser.

⁵ S. TOMÁS, *In I Sent.*, d. 19, q. 5, a. 2, ad 1: «aliquid dicitur secundum analogiam tripliciter: vel secundum intentionem tantum, et non secundum esse; et hoc est quando una intentio refertur ad plura per prius et posterius, quae tamen non habet esse nisi in uno; sicut intentio sanitatis refertur ad animal, urinam et dietam diversimode, secundum prius et posterius; non tamen secundum diversum esse, quia esse sanitatis non est nisi in animali. Vel secundum esse et non secundum intentionem; et hoc contingit quando plura parificantur in intentione alicujus communis, sed illud commune non habet esse unius rationis in omnibus, sicut omnia corpora parificantur in intentione corporeitatis. Unde logicus, qui considerat intentiones tantum, dicit, hoc nomen corpus de omnibus corporibus univoce praedicari: sed esse hujus naturae non est ejusdem rationis in corporibus corruptibilibus et incorruptibilibus. Unde quantum ad metaphysicum et naturalem, qui considerant res secundum suum esse, nec hoc nomen corpus, nec aliquid aliud dicitur univoce de corruptibilibus et incorruptibilibus, ut patet X *Metaphys.*, ex Philosopho et Commentatore. Vel secundum intentionem et secundum esse; et hoc est quando neque parificatur in intentione communi, neque in esse; sicut ens dicitur de substantia et accidente; et de talibus oportet quod natura communis habeat aliquod esse in unoquoque eorum de quibus dicitur, sed differens secundum rationem majoris vel minoris perfectionis. Et similiter dico, quod veritas et bonitas et omnia hujusmodi dicuntur analogice de Deo et creaturis. Unde oportet quod secundum suum esse omnia haec in Deo sint, et in creaturis secundum rationem majoris perfectionis et minoris; ex quo sequitur, cum non possint esse secundum unum esse utrobique, quod sint diversae veritates».

Esta perspectiva restrictiva y mínima de analogía se encuentra también indicada en *S. Th.* I-II, q. 61, a. 1, ad 1⁶. Corresponde a una distinción de analogías en la que por un lado la atribución se da solamente según el ser, y la intención es unívoca. Tenemos así, por un lado la analogía que es según el ser y no según la intención. Se la suele denominar en el tomismo como *analogía de inigualdad*. Es mínima en cuanto analogía. Podemos llegar a decir que es impropriamente analogía.

*La analogía lógico-metafísica*⁷

Toda otra analogía incluye una captación analógica. Me animo a decir que, en esta perspectiva, la contrapartida de la analogía de inigualdad tiene que establecerse con una atribución analógica y tenemos entonces una *analogía de atribución*. Esta es propiamente analogía y debe ser distinguida según diversos fundamentos divisivos o en diversas perspectivas.

Pasamos entonces a considerar lo que podemos llamar analogía de atribución en sus diversas manifestaciones. Consideramos que todo aquello que no se reduce a la analogía de inigualdad es analogía de atribución por cuanto integra la razón, la intención y consiguientemente la atribución de aquello de lo cual se predica. Ahí debemos descubrir enfoques de analogía que lo sean según la razón, para comprender en su integridad lo que está incluido en la analogía. Es lo que está presentado en el resto del texto de las Sentencias. Abarca el primer y tercer miembro de la distinción allí expresada.

De hecho, al margen de los ejemplos de “género” y “cuerpo”, toda atribución analógica es también *según una razón analógica*. Incluso nos vemos obligados a aclarar que esa analogía que hemos denominado sólo según el ser no se aplica a las especies respecto a los individuos, ya que todos los

⁶ S. TOMÁS, *S. Th.*, I-II, q. 61, a. 1, ad 1: «quando genus univocum dividitur in suas species, tunc partes divisionis ex aequo se habent secundum rationem generis; licet secundum naturam rei, una species sit principalior et perfectior alia, sicut homo aliis animalibus. Sed quando est divisio alicuius analogi, quod dicitur de pluribus secundum prius et posterius; tunc nihil prohibet unum esse principalius altero, etiam secundum communem rationem; sicut substantia principalius dicitur ens quam accidens. Et talis est divisio virtutum in diversa genera virtutum, eo quod bonum rationis non secundum eundem ordinem invenitur in omnibus».

⁷ Es preferible utilizar la expresión “lógico-metafísica” para evitar confusiones con usos contemporáneos que se dan en otro contexto.

individuos de una misma especie tienen una misma perfección entitativa. De lo contrario caeríamos en un *individualismo absoluto* según el cual no hay posibilidad de conceptualizaciones y atribuciones universales. Esto lleva necesariamente a obstruir toda comunicación humana, lo cual es contrario a lo que experimentamos. De esta manera corresponde desplegar las diversas perspectivas que están incluidas en la propia analogía que también lo es según la “razón” y que en su integridad constituyen propiamente a la analogía.

Según cómo la “razón” se encuentra en los analogados posteriores. Por “razón” entendemos en todo este contexto la *conceptualización que la mente hace acerca de la realidad significada por el nombre* (S. Th. I, q. 13, a. 4, c). Es un nombre de primera intención o sea de la conceptualización que no está en las realidades, sino solamente en el alma, a lo cual corresponde algo en la realidad, a saber, la naturaleza a la cual esta intención se atribuye mediante la inteligencia (*In I Sent*, d. 33, q. 1, a. 1, ad 3).

Así pues en aquello que se predica según una “razón” analógica a diversas realidades, esa razón puede encontrarse diversamente en las mismas. Ciertamente hay algo en lo cual ella se encuentra *máximamente* y según toda su plenitud. Todo lo que se diga analógicamente de diversos se dice en referencia a uno en lo que concuerdan los diversos y que va más allá de las diversidades. A eso lo podemos denominar primer analogado o *analogante*, y de ahí se predica de todo otro según un orden de cercanía o de *prioridad y posterioridad*.

Al analogante la razón le corresponde, no sólo en su plenitud, sino también *intrínsecamente* como punto de referencia supremo de todo lo que se diga analógicamente.

Esto es independiente que se exprese o no el analogante. Pero no me indica cómo esa razón se encuentra en los otros analogados posteriores, ni cual es el orden de prioridad y posterioridad desde el analogante a los diversos analogados. Esto ya nos plantea dos fundamentos divisivos: a) uno es el modo real o racional de cómo la ‘razón’ se encuentra en los analogados posteriores; b) otro es el modo de ordenar la secuela de prioridad y posterioridad de los analogados.

Respecto a lo primero indicado, en los analogados posteriores la razón puede encontrarse *intrínsecamente*. Por ejemplo cuando yo digo “bueno” y lo atribuyo, no ya a lo absolutamente bueno, sino a algo participativamente bueno o que es parcialmente bueno, la razón de bondad le corresponde *intrínsecamente*, por cuanto todo lo que es en tanto ente, es bueno.

Hablo en este caso de *analogía intrínseca*. Pero cuando el término “sano” lo aplico al clima, en referencia a que favorece la sanidad que le es propia al animal (analogante de lo sano), lo sano en el clima se encuentra *extrínsecamente*. Con esto he hecho la distinción entre analogía intrínseca y analogía extrínseca. Su fundamento divisivo ha sido *el modo cómo la razón se encuentra en los analogados posteriores*. En el analogante la razón siempre es intrínseca.

Esta distinción es independiente de otras consideraciones incluidas en el concepto de analogía. Se pueden multiplicar muchísimos ejemplos en lo que hace a esta distinción de otros componentes de la analogía. El primer y el tercer miembro del texto citado de las Sentencias plantean esta distinción. También se encuentra en *De Ver.* q. 2, a. 11⁸ pero hay que saber analizarlo en esta perspectiva.

⁸ S. TOMÁS, *De Ver.* q. 2, a. 11: «Impossibile est dicere aliquid univoce praedicari de creatura et Deo. In omnibus enim univocis communis est ratio nominis utriusque eorum de quibus nomen univoce praedicatur; et sic quantum ad illius nominis rationem univoca in aliquo aequalia sunt, quamvis secundum esse unum altero possit esse prius vel posterius, sicut in ratione numeri omnes numeri sunt aequales, quamvis secundum naturam rei unus altero naturaliter prior sit. Creatura autem quantumcumque imitetur Deum, non tamen potest pertinere ad hoc ut eadem ratione aliquid sibi conveniat qua convenit Deo: illa enim quae secundum eandem rationem sunt in diversis, sunt eis communia secundum rationem substantiae sive quidditatis, sed sunt discreta secundum esse. Quidquid autem est in Deo, hoc est suum proprium esse; sicut enim essentia in eo est idem quod esse, ita scientia est idem quod esse scientem in eo; unde, cum esse quod est proprium unius rei non possit alteri communicari, impossibile est ut creatura pertingat ad eandem rationem habendi aliquid quod habet Deus, sicut impossibile est quod ad idem esse perveniat. Similiter etiam esset in nobis: si enim in Socrate non differret homo et hominem esse, impossibile esset quod homo univoce diceretur de eo et Platone, quibus est esse diversum; nec tamen potest dici quod omnino aequivoce praedicetur quidquid de Deo et creaturis dicitur, quia nisi esset aliqua convenientia creaturae ad Deum secundum rem, sua essentia non esset creaturarum similitudo; et ita cognoscendo suam essentiam non cognosceret creaturas. Similiter etiam nec nos ex rebus creatis in cognitionem Dei pervenire possemus; nec nominum quae creaturis aptantur, unum magis de eo dicendum esset quam aliud; quia in aequivocis non differt quodcumque nomen imponatur, ex quo nulla rei convenientia attenditur. Unde dicendum est, quod nec omnino univoce, nec pure aequivoce, nomen scientiae de scientia Dei et nostra praedicatur; sed secundum analogiam, quod nihil est dictum quam secundum proportionem. Convenientia autem secundum proportionem potest esse dupliciter: et secundum haec duo attenditur analogiae communitas. Est enim quaedam convenientia inter ipsa quorum est ad invicem proportio, eo quod habent determinatam distantiam vel aliam habitudinem ad invicem, sicut binarius cum unitate, eo quod est eius duplum; convenientia etiam quandoque attenditur

Según la ordenación de prioridad lógica y/o metafísica. Para la ordenación de prioridad y posterioridad lógica y/o metafísica tenemos el texto de C. G., I, c. 34 (n. 298)⁹.

non duorum ad invicem inter quae sit proportio sed magis duarum ad invicem proportionum, sicut senarius convenit cum quaternario ex hoc quod sicut senarius est duplum ternarii, ita quaternarius binarii. Prima ergo convenientia est proportionis, secunda autem proportionalitatis; unde et secundum modum primae convenientiae invenimus aliquid analogice dictum de duobus quorum unum ad alterum habitudinem habet; sicut ens dicitur de substantia et accidente ex habitudine quam accidens ad substantiam habet; et sanum dicitur de urina et animali, ex eo quod urina habet aliquam habitudinem ad sanitatem animalis.

Quandoque vero dicitur aliquid analogice secundo modo convenientiae; sicut nomen visus dicitur de visu corporali et intellectu, eo quod sicut visus est in oculo, ita intellectus in mente. Quia ergo in his quae primo modo analogice dicuntur, oportet esse aliquam determinatam habitudinem inter ea quibus est aliquid per analogiam commune, impossibile est aliquid per hunc modum analogiae dici de Deo et creatura; quia nulla creatura habet talem habitudinem ad Deum per quam possit divina perfectio determinari. Sed in alio modo analogiae nulla determinata habitudo attenditur inter ea quibus est aliquid per analogiam commune; et ideo secundum illum modum nihil prohibet aliquod nomen analogice dici de Deo et creatura. Sed tamen hoc dupliciter contingit: quandoque enim illud nomen importat aliquid ex principali significato, in quo non potest attendi convenientia inter deum et creaturam, etiam modo praedicto; sicut est in omnibus quae symbolice de Deo dicuntur, ut cum dicitur Deus leo, vel sol, vel aliquid huiusmodi, quia in horum definitione cadit materia, quae Deo attribui non potest. Quandoque vero nomen quod de Deo et creatura dicitur, nihil importat ex principali significato secundum quod non possit attendi praedictus convenientiae modus inter creaturam et Deum; sicut sunt omnia in quorum definitione non clauditur defectus, nec dependent a materia secundum esse, ut ens, bonum, et alia huiusmodi.»

⁹S. TOMÁS, C. G., I, c. 34: «Sic igitur ex dictis relinquatur quod ea quae de Deo et rebus aliis dicuntur, praedicantur neque univoce neque aequivoce, sed analogice: hoc est, secundum ordinem vel respectum ad aliquid unum. Quod quidem dupliciter contingit: uno modo, secundum quod multa habent respectum ad aliquid unum: sicut secundum respectum ad unam sanitatem animal dicitur sanum ut eius subiectum, medicina ut eius effectivum, cibus ut conservativum, urina ut signum. Alio modo, secundum quod duorum attenditur ordo vel respectus, non ad aliquid alterum, sed ad unum ipsorum: sicut ens de substantia et accidente dicitur secundum quod accidens ad substantiam respectum habet, non quod substantia et accidens ad aliquid tertium referantur. Huiusmodi igitur nomina de Deo et rebus aliis non dicuntur analogice secundum primum modum, oporteret enim aliquid Deo ponere prius: sed modo secundo. In huiusmodi autem analogica praedicatione ordo attenditur idem secundum nomen et secundum rem quandoque, quandoque vero non idem. Nam ordo nominis sequitur ordinem cognitionis: quia est signum intelligibilis conceptionis. Quando igitur id quod est prius secundum rem, invenitur etiam cognitione prius, idem invenitur prius et secundum nominis rationem et secundum rei naturam: sicut substantia est prior accidente et natura, in quantum substantia est causa

En *S. Th. I, q. 13, a. 6*¹⁰ se puede complementar los órdenes de prioridad metafísica y de conocimiento en aquellas expresiones que se utilizan para Dios.

Desde aquí ya nos encontramos con dos perspectivas de analogías que debemos precisar, y establecer sus fundamentos divisivos. Por un lado cier-

accidentis; et cognitione, inquantum substantia in definitione accidentis ponitur. Et ideo ens dicitur prius de substantia quam de accidente et secundum rei naturam et secundum nominis rationem. Quando vero id quod est prius secundum naturam, est posterius secundum cognitionem, tunc in analogicis non est idem ordo secundum rem et secundum nominis rationem: sicut virtus sanandi quae est in sanativis, prior est naturaliter sanitate quae est in animali, sicut causa effectus; sed quia hanc virtutem per effectum cognoscimus, ideo etiam ex effectu nominamus. Et inde est quod sanativum est prius ordine rei, sed animal dicitur per prius sanum secundum nominis rationem. Sic igitur, quia ex rebus aliis in Dei cognitionem pervenimus, res nominum de Deo et rebus aliis dictorum per prius est in Deo secundum suum modum, sed ratio nominis per posterius. Unde et nominari dicitur a suis causatis».

¹⁰ S. TOMÁS, *S. Th. I q. 13, a. 6*: «In omnibus nominibus quae de pluribus analogice dicuntur, necesse est quod omnia dicantur per respectum ad unum, et ideo illud unum oportet quod ponatur in definitione omnium. Et quia ratio quam significat nomen, est definitio, ut dicitur in IV Metaphys., necesse est quod illud nomen per prius dicatur de eo quod ponitur in definitione aliorum, et per posterius de aliis, secundum ordinem quo appropinquant ad illud primum vel magis vel minus, sicut sanum quod dicitur de animali, cadit in definitione sani quod dicitur de medicina, quae dicitur sana inquantum causat sanitatem in animali; et in definitione sani quod dicitur de urina, quae dicitur sana inquantum est signum sanitatis animalis. Sic ergo omnia nomina quae metaphorice de Deo dicuntur, per prius de creaturis dicuntur quam de Deo, quia dicta de Deo, nihil aliud significant quam similitudines ad tales creaturas. Sicut enim ridere, dictum de prato, nihil aliud significat quam quod pratum similiter se habet in decore cum floret, sicut homo cum ridet, secundum similitudinem proportionis; sic nomen leonis, dictum de Deo, nihil aliud significat quam quod Deus similiter se habet ut fortiter operetur in suis operibus, sicut leo in suis. Et sic patet quod, secundum quod dicuntur de Deo, eorum significatio definiri non potest, nisi per illud quod de creaturis dicitur. De aliis autem nominibus, quae non metaphorice dicuntur de Deo, esset etiam eadem ratio, si dicerentur de Deo causaliter tantum, ut quidam posuerunt. Sic enim cum dicitur Deus est bonus, nihil aliud esset quam Deus est causa bonitatis creaturae, et sic hoc nomen bonum, dictum de Deo, clauderet in suo intellectu bonitatem creaturae. Unde bonum per prius diceretur de creatura quam de Deo. Sed supra ostensum est quod huiusmodi nomina non solum dicuntur de Deo causaliter, sed etiam essentialiter. Cum enim dicitur Deus est bonus, vel sapiens, non solum significatur quod ipse sit causa sapientiae vel bonitatis, sed quod haec in eo eminentius praeexistunt. Unde, secundum hoc, dicendum est quod, quantum ad rem significatam per nomen, per prius dicuntur de Deo quam de creaturis, quia a Deo huiusmodi perfectiones in creaturas manant. Sed quantum ad impositionem nominis, per prius a nobis imponuntur creaturis, quas prius cognoscimus. Unde et modum significandi habent qui competit creaturis, ut supra dictum est».

tamente en el analogante se encuentra la razón según toda su plenitud. Pero esto se puede dar según modos diversos. Decimos que se da en el analogante según el ser. Pero no de la misma manera la razón la podemos encontrar en los otros analogados. En efecto, cuando, por ejemplo, decimos “luz” o luminoso, la razón de luminosidad se encuentra propiamente en el sol que es para nosotros la suprema expresión real física de luminosidad. Por consiguiente la luminosidad en el sol asume la razón de luminosidad analogante. Pero puedo atribuir luminosidad a muchas otras realidades. Puedo aplicarlo al aire en cuanto *participa* la luminosidad solar. En este caso la luminosidad se le aplica intrínsecamente. Pero también la razón de luz puedo atribuirla a alguien que, por su capacidad intelectual digo que es *como* una luz. En este caso la expresión de luminosidad no la estoy atribuyendo intrínsecamente por participación de la luz solar sino sólo *de modo comparativo*.

Es muy común este uso en expresiones metafóricas. Tengo aquí dos perspectivas de analogías: una en la cual la razón analógica en los analogados es intrínseca, por participación; la otra en la cual la razón analógica es sólo comparativa por una apreciación intelectual. En este caso decimos que es extrínseca y no según el ser. Esta doble perspectiva está expresada en el texto de las Sentencias ya presentado. También esta distinción aparece, según dijimos, en *De Ver.* q. 2, a. 11.

Pero además hemos hablado de un analogante al que la conceptualización de referencia se realiza en toda su plenitud, como algo en lo que conviene todo lo predicado analógicamente. Sin embargo, debemos aclarar que ese analogante puede serlo en función de la conceptualización primaria o secundaria que pueda tener el hombre en su conocimiento del mismo. Por eso cabe establecer un diverso orden de *prioridad o posterioridad* desde el analogante a los analogados. Si el analogante es una realidad prioritaria en sí misma, el orden de prioridad y posterioridad el analogante a los analogados es real, *según el ser*. Es un orden metafísico. Si el analogante lo es según el proceso de nuestra conceptualización, el orden de prioridad y posterioridad es *según el conocimiento*.

A nivel metafísico la substancia es anterior al accidente en el orden real y en el orden del conocimiento. En cambio, lo sano se conoce primero en el animal, aunque metafísicamente como causa, la virtud de sanar se encuentra prioritariamente en la medicina. Puede o no haber coincidencia en cuanto a proceder según prioridad y posterioridad en el orden del conocimiento y en el orden de perfección real. Aquí tenemos otra distinción de analogías en la que distinguimos si el orden de prioridad y posterioridad es real o de razón. Esto

está extraído de un análisis del texto ya citado del *I libro Contra Gentiles*, c. 34.

Hemos planteado desde dos fundamentos o ángulos diversos distintas perspectivas de proceder analógicamente. En el primer caso tenemos la distinción entre analogía intrínseca o por participación y una analogía extrínseca que se da por vía de comparación en la atribución de nombres. En el segundo caso tenemos o bien un orden de prioridad y posterioridad metafísica, o bien un orden de prioridad y posterioridad lógico. Puede o no haber coincidencia entre uno y otro. Estas son perspectivas de analogías que surgen desde una primera captación analógica.

Según cómo el analogante entra en juego en la predicación analógica. Podemos dar un paso más en la explicitación de perspectivas analógicas. Hay que tratar de dilucidar los modos cómo quedan integrados aquellos que de una manera u otra entran en juego en la consideración analógica. Así podemos partir del hecho de que la captación analógica dice necesariamente referencia o habitud a algo en lo cual percibimos primariamente y en plenitud la razón de lo que se predica analógicamente. Entonces nos podemos encontrar con que ese uno, al cual se hace referencia en lo que conceptualizamos analógicamente, puede ser *expresado*, como cuando digo que el clima es sano porque favorece la sanidad del animal en el que se encuentra el analogante de lo sano. Pero a veces la referencia a eso uno primario en la razón analógica queda *implícito*, sea porque no lo decimos o simplemente porque no lo podemos explicar y queda casi como supuesto. Tenemos la distinción *entre lo implícito y/o lo explícito del analogante*. Esta es otra división de lo analógico. Reconocemos que esta división no ha sido trabajada en el tomismo.

Según la medida de la habitud entre aquellos que son predicados. También, tomando como base el que lo analógico implica fundamentalmente la habitud a un analogante supremo, queda por ver si esa habitud del o de los analogados es determinada o indeterminada como *cantidad* en perfección entitativa.

El fundamento de esta distinción la tenemos en la expresión utilizada por Santo Tomás como *quantitas virtutis* en *De Ver.*, q. 29, a. 3¹¹. Así, por ejemplo, un transcendental como lo *bueno*, en su conceptualización, no comprende

¹¹ S. TOMÁS, *De Ver.*, q. 29, a. 3: «Est autem duplex quantitas: scilicet dimensiva, quae secundum extensionem consideratur; et virtualis, quae attenditur secundum intensionem: virtus enim rei est ipsius perfectio, secundum illud Philosophi in VIII Physic.: unumquodque perfectum est quando attingit propriae virtuti. Et sic quantitas virtualis uniuscuiusque formae attenditur secundum modum suae perfectionis».

necesariamente el *ente finito* que es el que tiene medida. Por consiguiente la habitud del analogado o de los analogados al analogante, o de los analogados entre sí que son predicados, no tiene medida, ya sea que estos se expliciten o no. En el ejemplo presentado de lo bueno, la razón de lo que se dice analógicamente le corresponde intrínsecamente al analogante y a los analogados. Pero también la medida o la falta de medida se pueden establecer cuando la analogía es extrínseca, esto es por comparación como la que se realiza entre el efecto y la causa o en el uso de metáforas. Cuando *la medida es determinada* podemos decir que hay *analogía de proporción*. Cuando *la medida es indeterminada* hablamos de *analogía de proporcionalidad*. Esta debe expresarse según la formulación de la proporción matemática. Aclaremos que esta distinción es diferente a la distinción entre lo intrínseco y lo extrínseco (*De Ver.*, q. 2, a. 3, ad 4; *De Ver.*, q. 23, a. 7, ad 9; *Quodl.*, X, q. 8, a. 1, ad 1; *De Ver.*, q. 2, a. 11).

Combinaciones posibles

Lo establecido nos lleva a presentar una *analogía intrínseca de proporción*. Tal es el caso de la substancia y el accidente. Asimismo, tenemos una *analogía intrínseca de proporcionalidad* en los transcendentales. Hay *analogía extrínseca de proporción* en el ejemplo de lo sano aplicado a la medicina y al animal. Por su parte *hay analogía extrínseca de proporcionalidad* en todo lo que se use metafóricamente. Esto comporta un *juego* de usos, analógicamente hablando, incluso combinados desde diversas perspectivas de analogías.

Dado que se trata de enfoques diversos no se contradicen entre sí y así podemos encontrar que un mismo ejemplo de uso analógico puede corresponder a diversas analogías. Es por eso que no corresponde hacer reduccionismos. Para este tema conviene analizar detenidamente el texto *De Ver.*, q. 2, a. 11.

Lo que en esta presentación de diversas perspectivas analógicas se ha buscado es partir de fundamentos divisivos para establecer los distintos tipos de analogía según lo que diversamente entra en juego en el concepto mismo de la analogía. Esto conlleva, a su vez, un despliegue de posibilidades analógicas, no encasillando modos específicos de analogías, ya que la analogía, en su misma dimensión metafísica y lógica, es análoga.

Orientaciones analógicas de la disciplina sapiencial

Ciertamente la analogía es un tema difícil de explicitar en toda su amplitud. Sólo se han dado lo que pueden considerarse como alternativas

de pistas originantes de la captación y denominación analógica en sus diversas formas. Podemos así precisar los diversos fundamentos divisivos de los diversos tipos de la misma analogía.

En primer término, la inclusión o no de la intencionalidad que distinga la analogía que solo lo es según el ser, dicha de desigualdad, con respecto a la analogía de atribución que es *verdadera analogía* por cuanto incluye la *intencionalidad analógica*. Según la exposición hecha, fuera del caso de la así denominada analogía de desigualdad, la verdadera analogía es de atribución.

Ahora bien, ciñéndonos a esta analogía de atribución encontramos un segundo fundamento divisivo. Si esa atribución tiene fundamento real o lo es sólo según la conceptualización mental. En el primer caso tenemos una analogía según la razón y según el ser. En el segundo caso, tenemos una analogía según la razón y no según el ser, que es sólo por apreciación conceptual. Se trata de ver si la *ratio* se encuentra en los analogados de manera real o solamente según la razón. La analogía se dice fundamentalmente según un orden de prioridad y posterioridad. Si el analogante es real, ese orden en los analogados será real. Si el analogante, por el contrario lo es según una conceptualización, el orden de prioridad y posterioridad en los analogados lo será racionalmente.

Como complementación de esta distinción podemos decir que entre estos dos órdenes puede haber coincidencia y puede no haberla. Si hay coincidencia tenemos un orden de prioridad lógico-metafísica. Si no hay coincidencia el orden analógico será o solo real o solo lógico.

Por último podemos aplicar la analogía al desarrollo de las partes de la exposición de la Disciplina Sapiencial, que tiene dos explicitaciones analógicas: a) una corresponde a la *perspectiva estrictamente metafísica*, que hace al "sujeto" de la Disciplina Sapiencial, que culmina en la *substancia* como analogante predicamental; b) la otra hace al *principio del sujeto*, que corresponde a las causas y que culmina en *Dios* como causa suprema de todo ente.

Está planteado en *In IV Metaphys.*, lec. 1, después de haber establecido el sujeto-objeto de esta disciplina y abriendo a través de la analogía la triple perspectiva de intelectualidad que desarrolla en el "Proemio", y que corresponde a la doble orientación analógica de sujeto y principios del sujeto. (Cf. *In IV Metaphys.*, lec. 1, nn. 537-539; *De Ppiis. Nat.*, c. 6, n. 367).

Luis S. Ferro OP
Universidad del Norte
Santo Tomás de Aquino

